



CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL

BOLETIN N° 572

Sesión celebrada el día Miércoles 28 de Septiembre de 2.011

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo); Dr. Jorge Roberto Fernández (Vicepresidente 1º); Ing. Alfredo O. Derito (Secretario General); Angel Gigli (Vocal); Sr. Hugo Molina (Vocal); Mario O. Giammaría (Vocal); Sr. Alfredo Iturri (Jurisdicción Bonaerense Pampeana Capitalinas); Sr. Juan José Bruno (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "A"); Sr. Eduardo Barucco (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "B"); Sr. José Luis Malet (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "C"); Sr. Sergio R. López (Jurisdicción Centro Capitalinas); Sr. Oscar D. Martini (Jurisdicción Centro Interior); Sr. Raúl Sabanés (Jurisdicción Cuyo Interior); Sr. Mirco Marian (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Luis A. Luque (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Juan Carlos Rossberg (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Gustavo López (Jurisdicción Mesopotámica Capitalinas); Sr. Abel Martínez Garbino (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Hugo A. Manzur (Jurisdicción Norte Capitalinas); Sr. Luis A. Hid (Jurisdicción Norte Interior); Sr. Norberto Perouene (Jurisdicción Sur Interior N° 2); Sr. José A. Camino (Presidente Honorario); Bernardo Abruzzese (Club Central Córdoba).

MIEMBROS AUSENTES: Dr. José R. Pierángeli (Prosecretario); Sr. Norberto E. Simón (Vocal); Sr. Ramón Perelli (Jurisdicción Litoral Capitalinas); Sr. Javier Treuque (Jurisdicción Sur Capitalinas); Sr. Antonio Carrizo (Jurisdicción Sur Interior N° 1); Sr. Darío Ranco (Vocal); con aviso.

Asimismo, estuvieron ausentes los miembros Representantes de los Clubs del Torneo Argentino Categoría "A", Sr. Alejandro Pérez (Club Huracán); y, Sr. Omar Sperdutti (Club Maipú).

INVITADOS: Encontrándose presentes en el recinto los Sres. Claudio Yopolo (Presidente Liga Deportiva del Oeste); Alfredo Iriart (Presidente Liga Partido de La Costa); Julio Larrocca (Presidente Liga Concordiense de Fútbol); Carlos Salvarezza (Presidente Liga Gral. Madariaga); Carlos Domínguez y Osvaldo Florentín (Presidente y Tesorero de la Liga Necochea de Fútbol); Marcelo Mazzacane (Presidente Liga Amateur Platense); Walter Vera y José Pierini (Presidente y Vocal de la Liga Dolorense de Fútbol); Pablo Iparraguirre (Presidente Liga Las Flores); Luis A. Seillant (Presidente Liga Chascomunense de Fútbol); Daniel Pizzorno (Presidente Liga Rauchense de Fútbol); Bartolomé E. Abdala (Presidente Liga Sanluisense de Fútbol); Marcelo Demarchi y Jorge G. Saenz (Presidente y Secretario Liga de Fútbol del Valle del Conlara); Fernando Torres y Nicolás Corbalán (Presidente y Secretario Liga de Fútbol Gral. Alvarado); Luis Sánchez (Presidente Liga de Fútbol del Neuquén); Horacio Tomassini (Presidente Liga Lobense de Fútbol); Sergio Chibán (Presidente Liga Salteña de Fútbol); Salvador L. Mistreta (Vicepresidente 1º Liga Deptal. de Fútbol de Colón – E. R.); Silvio Godoy (Presidente Liga Catamarqueña de Fútbol); Hugo Barroso (Secretario Liga San Antonio de Areco); Carlos A. Domínguez (Presidente Liga Goyana de Fútbol); Ernesto Palenzona (Presidente Liga Reg. de Fútbol de Cnel. Suarez); Daniel Muñoz y Eduardo Patrillo (Secretario y Prosecretario Liga Deportiva de Gral. Arenales); Carlos A. Billordo (Presidente Liga Bellavistense de Fútbol); Sergio Palmieri Hugo Rubino (Presidente y Vicepresidente de la Liga Deportiva de Chacabuco); Carlos Lanzaro (Presidente Liga Santafesina de Fútbol); Jorge Garavano (Presidente Liga de Fútbol de Salto); Raúl Cámpoli (Vicepresidente Liga Cordobesa de Fútbol); Carlos Pedro Romero (Asesor); Raúl Lettieri (Asesor); Pedro Benedetto (Comisión Estadios A.F.A.), se los invita a presenciar la reunión.

Siendo las 18,30 horas dio comienzo la Sesión presidida por el señor Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), actuando en la Secretaría el Ing. Alfredo Derito (Secretario General).

ACTA SESION ANTERIOR – ORDENES DE PAGO

Puestas a consideración, son aprobadas.

LIGA TUCUMANA DE FUTBOL (Tucumán) – SITUACION JUGADOR EZEQUIEL ALBANO NARESE

DESPACHO N° 11886

Art. 1° - AUTORIZAR al CLUB SAN JORGE (Tucumán) a dar de alta en la Lista de Buena Fe de la COPA ARGENTINA 2011/2012, al jugador EZEQUIEL ALBANO NARESE (DNI N° 34.186.554), todo ello de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar debidamente establecido que el Club San Jorge deberá proceder a realizar una nueva tramitación del pase interclubs del jugador Narese; y, una vez cumplidos los recaudos en cuestión la Liga Tucumana de Fútbol deberá proceder a inscribir y habilitar al mismo en su favor, debiendo dar cuenta de lo actuado a este Organismo dentro de las veinticuatro -24- horas de producida tal situación.

Art. 3° - Comuníquese a la Liga Tucumana de Fútbol publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO FEDERAL ANTE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO, PERIODO 26/09/2011 AL 25/09/2012 – DESIGNACION DE LA COMISION ESCRUTADORA

DESPACHO N° 11887

1) Designar para integrar la Comisión Especial Escrutadora que tendrá por finalidad realizar el escrutinio para la elección de Asambleístas a los siguientes representantes: **Darío RANCO**, Presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol; **Bartolomé Esteban ABDALA**, Presidente de la Liga Sanluiseña de Fútbol, Representante Jurisdicción Cuyo; **Luis Alberto HID**, Representante Jurisdicción Norte, Presidente de la Liga Departamental Gral. San Martín; **Javier TRUEQUE**, Representante Jurisdicción Sur, Presidente de la Liga del Valle del Chubut; **Abel MARTINEZ GARBINO**, Representante Jurisdicción Mesopotámica, Presidente de la Liga de Fútbol de Gualeguaychú; **Eduardo BARUCCO**, Representante Jurisdicción Bonaerense Pampeana, Presidente de la Liga Nuevejuliense de Fútbol; **Luis Alberto LUQUE**, Representante Jurisdicción Litoral, Presidente de la Liga Cañadense de Fútbol.

2) Convocar a los designados para el día 12 de Setiembre de 2.011 a las 15,30 hs. en la sede del Consejo Federal a efectos de realizar el escrutinio.

3) Comuníquese, publíquese, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO FEDERAL ANTE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO, PERIODO 26/09/2011 AL 25/09/2012 – RESULTADO DEL ESCRUTINIO

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de Setiembre de 2.011, en el domicilio de la Asociación del Fútbol Argentino, Viamonte 1366, 5° Piso, sede del Consejo Federal del Fútbol, siendo las 16 hs. se reúnen previamente convocados de acuerdo a lo dispuesto en los arts: 27° inc. "l" del Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino; 51° inc. "d", 52°, 53° del Reglamento General del Consejo Federal, las personas que a continuación se detallan, integrantes de la Comisión Especial Escrutadora, a efectos de proceder a realizar el escrutinio correspondiente a la elección de los Representantes ante la Asamblea General

Ordinaria de la Asociación del Fútbol Argentino año 2.011, para el período comprendido entre el 26 de Setiembre de 2.011 y el 25 de Setiembre de 2.012 prestando cumplimiento a las disposiciones de los arts. 9º, inc "b"; 12º, último párrafo; 39º, todos ellos del Estatuto Social de la Asociación del Fútbol Argentino:

BARTOLOMÉ ESTEBAN ABDALA, DNI 16.839.797, Representante Jurisdicción Cuyo, Presidente Liga Sanluiseña de Fútbol (San Luis)

LUIS ALBERTO HID, DNI 14.858.574; Representante Jurisdicción Norte, presidente de la Liga Departamental Gral. San Martín (Tartagal - Salta)

JAVIER TRUEQUE, DNI 14.973.458, Representante Jurisdicción Sur, Presidente de la Liga del Valle del Chubut (Trelew - Chubut)

ABEL MARTINEZ GARBINO, DNI 10.199.392, Representante Jurisdicción Mesopotámica, Presidente Liga de Fútbol de Gualeguaychú (Gualeguaychú – Entre Ríos)

EDUARDO BARUCCO, Representante Jurisdicción Bonaerense Pampeana, Presidente de la Liga Nuevejuliense de Fútbol (9 de Julio – Buenos Aires)

LUIS ALBERTO LUQUE, DNI 14.581.849, Representante Jurisdicción Litoral, Presidente de la Liga Cañadense de Fútbol (Cañada de Gómez – Santa Fe).

Siendo las 19 hs. se da por finalizado el escrutinio el que arrojó el siguiente resultado, resultando electos por las distintas jurisdicciones, los siguientes:

JURISDICCIÓN BONAERENSE PAMPEANA: Sr. Claudio YOPOLO (Presidente de la Liga del Oeste - Junín)

JURISDICCIÓN NORTE: Sr. Jorge OLMOS (Presidente de la Liga Regional de Fútbol del Bermejo)

JURISDICCIÓN CENTRO: Sr. Ernesto CICCARELLI (Vicepresidente 2º de la Liga Cordobesa de Fútbol)

JURISDICCIÓN CUYO: Sr. Bartolomé Esteban ABDALA (Presidente de la Liga Sanluiseña de Fútbol)

JURISDICCIÓN MESOPOTÁMICA: Sr. Juan Carlos MOSQUEDA (Vicepresidente de la Liga Paranaense de Fútbol)

JURISDICCIÓN LITORAL: Sr. Carlos LANZARO (Presidente de la Liga Santafesina de Fútbol)

JURISDICCIÓN SUR: Sr. Alberto Guillermo BEACON (Presidente de la Liga Rionegrina de Fútbol - Viedma)

El resultado se corresponde con los votos emitidos por ciento ochenta (180) Ligas, no habiendo sufragado la cantidad de treinta (30) Ligas afiliadas y según el detalle que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Firman a continuación los integrantes de la Comisión Escrutadora:

BARTOLOMÉ E. ABDALA LUIS HID EDUARDO BARUCCO

JAVIER TRUEQUE ABEL MARTINEZ GARBINO LUIS ALBERTO LUQUE

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO SUB 17 DE SELECCIONES DE LIGAS – MODIFICACION FECHAS DE DISPUTA DE LA ETAPA SEMIFINAL DE LOS GRUPOS 4,5,6,7 Y 8

DESPACHO N° 11888

Art. 1º - Extender hasta el día 21/11/2011 el plazo para que las Ligas participantes en la Etapa Semifinal del Torneo Sub 17 de Selecciones de Ligas, informen a este Organismo las selecciones clasificadas de los Grupos 4; 5; 6; 7; y, 8.

Art. 2° - Comuníquese a las Ligas participantes en la etapa citada; publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL (Chañar Ladeado – Santa Fe) – DOBLE INSCRIPCION DE LOS JUGADORES AGUSTIN ALEJANDRO AMARILLA Y FRANCO NICOLAS DIAZ

(Expte. N° 8027)

DESPACHO N° 11885

Art. 1° - Declarar a los jugadores AGUSTIN ALEJANDRO AMARILLA (DNI N° 41.407.528) y FRANCO NICOLAS DIAZ (DNI N° 40.316.293) de pertenencia del Club Sacachispas, afiliado a la Liga Venadense de Fútbol (Venado Tuerto – Santa Fe), todo ello de conformidad con lo manifestado en los considerandos del presente dictamen.

Art. 2° - Por lo expuesto en el Art. 1° del presente resolutorio la Liga Interprovincial de Fútbol (Chañar Ladeado) deberá dar de baja toda inscripción que de los jugadores mantenga en sus registros en favor del Club Cafferatense.

Art. 3° - Sancionar a los jugadores Agustín Alejandro Amarilla y Franco Nicolás Díaz con la pena de CUATRO -4- MESES DE SUSPENSION A CADA UNO, por su infracción a los Arts. 1° y 23° del Reglamento de Transferencias Interligas (doble inscripción) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24° del mismo texto normativo, sanción que deberá computarse a partir de la fecha en que fueron inhabilitados por la Liga Venadense de Fútbol (Venado Tuerto – Santa Fe), fecha que no fue informada por esta última a este Organismo.

Art. 4° - Comuníquese a las Ligas Interprovincial de Fútbol (Chañar Ladeado – Santa Fe); y, Venadense de Fútbol (Venado Tuerto – Santa Fe); publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

COMISION DE FUTSAL – INFORME

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de septiembre de dos mil once, se reúne la Comisión de Futsal, conformada por los Sres.: Alfredo O. Derito (Presidente), Mauricio Catelani (Vicepresidente), Luis M. Valdovinos (Secretario), Alfredo Iriart (Vocal), Américo Martínez (Vocal), Bartolomé Abdala (Vocal), con la participación de Carlos Salvarezza (Presidente de la Liga Madariaguense de Fútbol), Alejandro Maneri (Miembro de la Comisión de Futsal de la Liga Sanjuanina de Fútbol), Luis Otamendi (Vicepresidente de la Liga de Fútbol de Bariloche) y Emiliano Arredondo (Miembro de la Comisión de Futsal de la Liga Santafesina de Fútbol); con el objeto de tratar temas para la organización de la **“4ta Edición del Torneo Nacional de Futsal”**, y a tales fines informan lo siguiente:

1. Se recibió una propuesta de la Liga de Fútbol de Bariloche para ser sede de la 4ta Edición del certamen.
2. Luego de evaluar las condiciones presentadas por la liga recurrente, la Comisión hizo lugar a la misma.
3. En la “4ta Edición del Torneo Nacional de Futsal” participarán doce (12) clubes.
4. Se llevará a cabo entre los días 26 y 30 de noviembre del presente año.
5. El Sr. Luis Otamendi informó a la comisión que las delegaciones podrán alojarse a partir del mediodía del 25/11/2011 y retirarse a las 10 hs. del día siguiente de la eliminación del certamen.
6. La Comisión se abocó a la distribución de plazas para las Ligas que organizaron torneo oficiales durante el presente año, estableciéndose las mismas de la siguiente manera:

Cantidad de plazas

Liga de Fútbol de Bariloche	2	
Asociación del Fútbol Argentino	2	
Liga Santafesina de Fútbol	1	
Asociación Rosarina de Fútbol	1	
Liga Sanjuanina de Fútbol	1	
Ligas: Ushuaiense de Fútbol; de Fútbol de Rio Gallegos; Rionegrina de Fútbol; y, de Fútbol de Rio Grande	1	Deberán disputar una Etapa Clasificatoria
Ligas: Chascomunense de Fútbol; Dolorense de Fútbol; Madariaguense de Fútbol; y, del Partido de la Costa	1	Deberán disputar una Etapa Clasificatoria
Ligas: Mendocina de Fútbol y Sanluiseña de Fútbol	1	Deberán disputar una Etapa Clasificatoria
Ligas de la Provincia de Misiones; Provincia de La Pampa; y Liga Paranaense de Fútbol	2	Deberán disputar una Etapa Clasificatoria
TOTAL	12	PLAZAS

7. Se estableció que la Etapa Clasificatoria deberá finalizar no más allá de 10/11/2011, debiendo las Ligas involucradas informar la forma, fecha y sede de disputa de la misma.-

8. Las Ligas y la AFA deberán informar el nombre de los clubes que las representarán no más allá del 10/11/2011.-

9. Se fijó para la primera semana de Octubre de 2011 la próxima reunión de la comisión, en la cual se tratarán temas de la reglamentación del Torneo.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ORDEN DEL DIA SESION DEL 28/09/11 – INCLUSION DEL INCISO h) EN EL PUNTO 3 VARIOS

Art. 1° - Incluir en el Orden del Día de la sesión a llevarse a cabo el 28 de septiembre de 2011, en el Punto 3 h), el siguiente tema: ART. 27 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO FEDERAL: ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AFA, en razón de no haberse incluido en la misma

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ART. 27° DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO FEDERAL – ELECCION DE MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE EL COMITE EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

El Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo) propone a los Miembros del Cuerpo que la Comisión Escrutadora este integrada por el Sr. José A. Camino (Presidente Honorario); Sr. Juan José Bruno (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "A"); y, Sr. Mirco Marian (Jurisdicción Litoral Interior).

Habiéndose realizado el recuento de votos el Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), informa a los Sres. Representantes el resultado que arrojó el escrutinio pertinente:

Sr. EMETERIO FARIAS (Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol - Córdoba);

Sr. JULIO LARROCCA (Presidente de la Liga Concordiense de Fútbol – Concordia – Entre Ríos);

Sr. JORGE BOSCO (Presidente de la Liga Marplatense de Fútbol - Mar del Plata – Buenos Aires);

Sr. LUIS MARIA VALDOVINOS (Presidente de la Liga Posadeña de Fútbol – Posadas – Misiones);

Sr. ALFREDO IRIART (Presidente de la Liga de Fútbol del Partido de La Costa – Mar del Tuyú – Buenos Aires);

Sr. GUSTAVO LOPEZ (Vicepresidente de la Liga Correntina de Fútbol – Corrientes).

A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el punto b) del Art. 27° del Reglamento del Consejo Federal, el día Miércoles 05 de Octubre de 2.011 se llevará a cabo la selección de los candidatos definitivos (Dos -2- Miembros Titulares uno por la Ligas Capitalinas y uno por las Ligas del Interior; y, Un -1- Miembro Suplente) a proponer ante la Asamblea de la Asociación del Fútbol Argentino, para integrar el Comité Ejecutivo.

LA LEGITIMA POSICION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

Finalizado el tratamiento de los temas del Orden del Día, pide la palabra el Sr. Luis Sánchez Mercado (Presidente de la Liga de Fútbol de Neuquén), para hacer entrega de la copia de la nota que ya se encuentra en la Secretaría Administrativa del Consejo Federal, señalando que la misma está firmada por Presidentes de Ligas y Federaciones del interior del país y en ella se expresa el mas enérgico repudio al accionar de los dirigentes del Club Colón de la Localidad de San Lorenzo, quienes intentan a través de la justicia ordinaria frenar un legítimo proceso democrático de la A.F.A. El Sr. Luis Sánchez Mercado señala que es sabido que cuando un club se afilia a una Liga, está sometido a los reglamentos y estatutos vigentes, de la misma manera reconoce que existen mecanismos que permiten la modificación de los mismos, pero siempre respetando los carriles normales de las instituciones. También se remitió a sus experiencias personales para con este Consejo Federal, ya que cada vez que concurrió tuvo las puertas abiertas, cuando presentó inquietudes de los clubes de su Provincia no solamente fueron escuchadas sino que las mismas fueron resueltas, también expresa que tiene la posibilidad de proponer, para lograr entre todos un mejor desarrollo del fútbol del país. Por último manifiesta que ve la mano oscura de alguien que no tiene el suficiente coraje para poner su nombre en una acción de esta naturaleza y que quiere apropiarse de un cargo, sin la hombría de presentarse a una elección.

A continuación solicitó la palabra el Sr. Luis Hid (Representante de la Jurisdicción Norte Interior), respaldando los términos expresado por el Sr. Luis Sánchez Mercado y repudiando el avasallamiento hacia la A.F.A. utilizando a un club del Interior creando un antecedente oscuro para el deporte Nacional, no respetando los valores democráticos de las instituciones.

Luego de las expresiones del Sr. Luis Hid solicitó la palabra el Sr. Abel Martínez Garbino (Representante de la Jurisdicción Mesopotámicas Interino), señalando que cuando se dirigía para esta reunión sabía que iba a decir unas palabras por ser la última sesión a la que asistiría en calidad de Representante y el haber sido protagonista de una año tan trascendental para el fútbol lo obliga a expresar su agradecimiento tanto a las autoridades de la A.F.A. y del Consejo Federal, como al grupo de gente que trabaja en la misma. Resaltó que al momento de enterarse de la noticia que era de público conocimiento, despertaron sensaciones de asombro, indignación y pena. Asombro e indignación por intentar querer dar un golpe institucional a una entidad que funciona plenamente dentro de las reglas que rigen sus estatutos y que está por cumplir con uno de sus actos más importantes como es la renovación de autoridades y en la que nadie está proscripto como para presentarse si tiene intenciones de ser una alternativa, pero cumpliendo con las exigencias que marcan los estatutos, como por ejemplo reunir los siete avales para su presentación. Agrega que la sensación de pena se originó por ser un club del interior que se prestó al juego de los mercenarios del deporte, porque si algo se ha desarrollado en estos últimos años en forma extraordinaria y ha tomado un vuelo fantástico ha sido nuestro querido fútbol del interior, a través del Torneo del Interior con trescientos veinte participantes en la última edición, con el Torneo Argentino "B" en el cual participan sesenta clubes, y en el Torneo Argentino "A" veinticinco clubes, con el Torneo de la Primera "B" Nacional cada vez más competitiva, en el torneo de Primera División con mayor cantidad de clubes del Interior, y en los certámenes de mayor jerarquía participan árbitros también del interior.

El Sr. Abel Martínez Garbino también expresó que la dirigencia deportiva no puede olvidar que no hace tanto tiempo no se participaba de las decisiones trascendentales y en la actualidad nada menos que de los cuarenta y nueve miembros habilitados para votar en la próxima Asamblea de la A.F.A., siete de ellos son directos de las Ligas afiliadas, sin contar los equipos del interior que participan en la Primera División que tienen un voto cada uno.

Esta transformación, aunque algunos no les guste fue posible por la gestión del Sr. Julio H. Grondona.

Por tal motivo se acabaron los tiempos de los grises, estos señores vienen por nuestras sillas, o sea vienen por nuestras Ligas, vienen por nuestra historia, no olvidarse que nuestras ligas no la hicimos nosotros sino dirigentes que hicieron posible esta hermosa vigencia por lo que esto no nos debe permitir claudicar y no es hora de dudar, hay que estar firme, hay que expresar con la claridad más absoluta nuestro enérgico repudio a estos intentos de golpes institucionales, nos exige nuestra historia, nos lo pide nuestro presente y nos reclama nuestro futuro, entonces podremos decir lo que escribió el Sr. Mario Benedetti "En la calle codo a codo somos mucho más que dos".

Finalizadas las palabras de los miembros, a pedido del Dr. Roberto Fernández (Vicepresidente 1º) se transcribe a continuación la nota presentada por el Sr. Luis Sánchez Mercado, firmada por las Ligas y Federaciones del Interior del país:

"La resolución judicial que ordena la suspensión de la Asamblea Gral. Ordinaria de esta casa y en la cual se debe elegir el Presidente por un período de cuatro años, fue peticionada por el club Colón afiliado a la Liga Sanlorencina de Fútbol de la Provincia de Santa Fe, se asemeja y mucho a un auténtico golpe de estado y como tal alentado por una minoría que incapaz de someterse al veredicto de los assembleístas como ordena el Estatuto, pretende ingresar a la conducción del fútbol argentino siguiendo procedimientos mas vinculados a oscuras épocas pasadas de nuestro país que al sometimiento de las normas democráticas que nos conducen .

Los clubes y Ligas del Interior, repudian la maniobra intentada por el club Colón (San Lorenzo), entidad en absoluto desconocida, que nunca participó en los distintos torneos organizados por el Consejo Federal, pero que sin embargo pretende llevar fuera del ámbito que lo contiene, su reclamo para que su voto tenga mas poder decisorio que el de Instituciones que cuentan con un amplio respaldo societario, dilatada y meritorias trayectorias deportivas .

El fútbol del Interior, no necesita de fallos judiciales respaldatorios de ideas trasnochadas para conseguir sus objetivos, siempre ha discutido y defendido su representatividad respetando el marco determinado por el Estatuto y Reglamento; también debe quedar debidamente aclarado que no nos representan quienes serviles de intereses ajenos y mezquinos, pretenden alterar el orden en la Asociación del Fútbol Argentino.

Conforme a lo expresado en este escrito, firman representantes de las siguientes jurisdicciones que fueran elegidos por el voto de todas las ligas del país, Ptes. de Ligas y Federaciones que integran el CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO”.

Sr. Alfredo Iturri, Presidente Liga Cultural de Fútbol (Santa Rosa), Representante Jurisdicción Bonaerense Pampeana Capitalinas

Sr. Hugo Manzur, Presidente Liga Jujeña de Fútbol (Jujuy), Representante Jurisdicción Norte Capitalinas

Sr. Sergio López, Presidente Liga Santiagueña de Fútbol (Santiago del Estero), Representante Jurisdicción Centro Capitalinas

Sr. Bartolomé Abdala, Presidente Liga Sanluiseña de Fútbol (San Luis), Representante Jurisdicción Cuyo Capitalinas

Sr. Ramón Perelli, Presidente Liga Formoseña de Fútbol (Formosa), Representante Jurisdicción Litoral

Sr. Gustavo López, Vicepresidente Liga Correntina de Fútbol (Corrientes), Representante Jurisdicción Mesopotámica Capitalinas

Sr. Javier Treuque, Presidente de la Liga de Fútbol Valle del Chubut (Trelew), Representante Jurisdicción Sur Capitalinas

Sr. Juan J. Bruno, Vicepresidente de la Liga de Fútbol San A. de Areco (S. A. Areco), Rep. Jur. Bonaerense Pampeana Interior

Sr. José L. Malet, Presidente Liga del Sur (Bahía Blanca), Representante Jurisdicción Bonaerense Pampeana Interior

Sr. Eduardo Barucco, Presidente Liga Nuevejuliense de Fútbol (Nueve de Julio), Rep. Jurisdicción Bonaerense Pampeana Interior

Sr. Luis Hid, Presidente Liga Departamental de Fútbol Gral. San Martín (Tartagal), Representante Jurisdicción Norte Interior

Sr. Omar Martini, Presidente de la Liga Regional de Fútbol Gral. Roca (Huinca Renancó), Rep. Jurisdicción Centro Interior

Sr. Raúl Sabanés, Presidente de la Liga Chileciteña de Fútbol (Chilecito), Representante Jurisdicción Cuyo Interior

Sr. Luis Luque, Presidente de la Liga Cañadense de Fútbol (Cañada de Gómez), Representante Jurisdicción Litoral Interior

Sr. Mirco Marian, Presidente de la Liga Regional de Fútbol (Machagai), Representante Jurisdicción Litoral Interior

Sr. Abel Martínez Garbino, Presidente de la Liga Departamental de Fútbol (Gualedguaychú), Rep. Juris. Mesopotámica Interior

Sr. Juan C. Rossberg, Presidente de la Liga Regional Obereña de Fútbol (Oberá), Rep. Jurisdicción Mesopotámica Interior

Sr. Norberto E. Perouene, Presidente de la Liga Regional de Fútbol Avellaneda (Luis Beltrán), Rep. Jurisdicción Sur Interior

Sr. Antonio Carrizo, Presidente de la Liga de Fútbol Comodoro Rivadavia (C. Rivadavia), Representante Jurisdicción Sur Interior

Sr. Darío Ranco, Presidente Federación Cordobesa de Fútbol

Sr. Mario Giammaría, Presidente Asociación Rosarina de Fútbol (Rosario)

Sr. Ángel Gigli, Presidente Liga Chaqueña de Fútbol (Resistencia)

Sr. Hugo Molina, Presidente Liga Paranaense de Fútbol (Paraná)

Sr. Alfredo Iriart, Presidente Liga de Fútbol del Partido de la Costa

Sr. Carlos Salvarezza, Presidente Liga Madariaguense de Fútbol (General Madariaga)

Sr. Walter Vera, Presidente Liga Dolorense de Fútbol (Dolores)

Sr. Carlos Domínguez, Presidente Liga Necochea de Fútbol (Necochea)

Sr. Carlos Villorrio, Presidente Liga Bellavistense de Fútbol (Bella Vista)

Sr. Carlos Domínguez, Presidente Liga Goyana de Fútbol (Goya)
Sr. Daniel Pizzorno, Presidente Liga Rauchense de Fútbol (Rauch)
Sr. Pablo Iparraguirre, Presidente Liga de Fútbol Las Flores (Las Flores)
Sr. Fernando Bethouart, Presidente Liga Pehuajense de Fútbol (Pehuajó)
Sr. Fernando Torres, Presidente Liga de Fútbol General Alvarado (Miramar)
Sr. Claudio Yopolo, Presidente Liga Deportiva del Oeste (Junín)
Sr. Carlos Lanzaro, Presidente Liga Santafesina de Fútbol (Santa Fe)
Sr. Luis Sánchez, Presidente Liga de Fútbol de Neuquén (Neuquén)
Sr. Silvio Godoy, Presidente Liga Catamarqueña de Fútbol (Catamarca)
Sr. Sergio Chibán, Presidente Liga Salteña de Fútbol (Salta)
Sr. Roberto González, Presidente Liga Ayacuchense de Fútbol (Ayacucho)
Sr. Jorge Roberto Fernández, Vicepresidente Liga Marplatense de Fútbol (Mar del Plata)
Sr. Alfredo Derito, Presidente Liga Sanjuanina de Fútbol (San Juan)
Sr. Horacio Tomassini, Presidente Liga Lobense de Fútbol (Lobos)
Sr. Nicolás Atilio Ferro, Presidente Federación Riojana de Fútbol
Sr. Luis María Valdovinos, Presidente Liga Posadeña de Fútbol (Posadas)
Sr. Marcelo Demarchi, Presidente Liga Futbolística y Deportiva del Valle del Conlara (Tilisarao)
Sr. Gonzalo Sáenz, Secretario Liga Futbolística y Deportiva del Valle del Conlara (Tilisarao)
Sr. Patricio Gorosito, Presidente Federación Santafesina de Fútbol
Sr. Juan Carlos Fraser, Presidente Liga de Fútbol Eldorado (Eldorado)
Sr. Raúl Cámpoli, Vicepresidente 1ro Liga Cordobesa de Fútbol (Córdoba)
Sr. Osvaldo Florentin, Tesorero Liga Necochea de Fútbol (Necochea)
Sr. Julio Romero, Presidente Federación Chaqueña de Fútbol
Sr. Luis Ángel Seillant, Presidente Liga Chascomunense de Fútbol (Chascomús)
Sr. Muñoz Daniel, Secretario Liga Deportiva General Arenales (Ascensión)
Sr. Sergio Omar Palmieri, Presidente Liga Deportiva de Chacabuco (Chacabuco)
Sr. Jorge Garavano, Presidente Liga de Fútbol Salto (Salto)
Sr. Julio Larrocca, Presidente Liga Concordeña de Fútbol (Concordia)
Sr. Nicolás Corbalán, Presidente Liga de Fútbol General Alvarado (Miramar)
Sr. Salvador Mistretta, Vicepresidente 1ro Liga Departamental de Fútbol de Colón (Colón - Entre Ríos)
Federación de Fútbol del Este Buenos Aires
Sr. Bernardo Abruzzese, Vicepresidente Club Central Córdoba (Santiago del Estero)
Sr. Marcelo Mazzacane, Presidente Liga Amateur Platense de Fútbol (La Plata)
Sr. Ernesto Manuel Palenzona, Presidente Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez (Coronel Suárez)
Sr. Miguel Ángel Lima, Presidente Liga Regional de Fútbol del Nordeste Argentino (San Vicente)
Sr. Martín Gautsch, Presidente Liga Regional de Fútbol de Puerto Iguazú (Puerto Iguazú)

AFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se detallan comunican haber afiliado al club que se menciona: Partido de La Costa: Club Asociación Española de La Costa; Eldorado: Club Unión Cultural y Deportiva Eldorado; Canals: Club A. Los Andes (reafiliación).

DESAFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se detallan comunican haber desafiado al club que se menciona: San Lorenzo: Club Defensores Villa Elisa; Club At. Defensores de Barrio Vila; Club Social y Dep. Defensores de Remedios de Escalada; Club Combate de San Lorenzo; Asociación Civil Escuela de Fútbol Municipal San Lorenzo.

INFORMACION SOLICITADA

Remitió información que le fue solicitada la Liga de: Chañar Ladeado.

VARIOS

Cosquín: ref. situación Club Juventud Unida C. del Monte; Federación Cordobesa: ref. Registro Unico de Jugadores; Apóstoles: ref. afiliación Club A. Centinela "B"; Necochea: Comunica creación Departamento Fútbol Femenino.

DATOS

LIGA TUPUNGATINA DE FUTBOL: San Lorenzo N° 39 – Tupungato – Mendoza – Tel/Fax 02622-489695 - 02622-15 441456 (Julio Gutiérrez – Secretario) – 02622-15 568845 (Julio Mercado – Presidente).

SANCIONES

La Liga de Fútbol Centro (Ibarreta – Formosa), comunica haber aplicado las siguientes sanciones:

- RICARDO RUBEN BENITEZ – DNI N° 29.185.202, del Club A. Guaraní – CINCO (5) AÑOS DE SUSPENSION (Art. 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas);
- GUSTAVO BRITZ – DNI N° 36.957.388, del Club A. Guaraní – CINCO (5) AÑOS DE SUSPENSION (Art. 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas);
- JULIO ARGENTINO ROLDAN – DNI N° 33.291.407, del Club A. Guaraní – TRES (3) AÑOS DE SUSPENSION (Art. 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas);
- DIEGO HERRERA – DNI N° 34.300.290, del Club A. Guaraní – TRES (3) AÑOS DE SUSPENSION (Art. 185° del Reglamento de Transgresiones y Penas);
- HECTOR RAMON CORIA – DNI N° 25.278.835, Auxiliar Club A. Guaraní - CINCO (5) AÑOS DE SUSPENSION (Art. 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se pone en conocimiento de las Ligas afiliadas que se ha solicitado el pase internacional de los siguientes jugadores: JUAN PABLO IBARROLA (12/06/1982), CRAIG MICHIE (17/03/1982), LEANDRO CARLOS BERNARDO ZARAGET (04/07/1979); JUAN IGNACIO BARIE (17/02/1995); RICARDO ARIEL CANTERO (DNI N° 34.470.177), a requerimiento de distintas Asociaciones.

En consecuencia, se otorga un plazo de diez (10) días a contar de la publicación del presente Boletín a los fines que las Ligas, de tenerlos inscriptos en sus registros, los reclamen como de su pertenencia.

Siendo las 19,15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de Octubre de 2.011